

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****39****CADALSO DE LOS VIDRIOS****OFERTAS DE EMPLEO**

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía 2026-0389, de 27 de mayo de 2026, las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo de personal laboral temporal para los puestos de socorristas, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín de la Comunidad de Madrid.

Las bases reguladoras se encuentran publicadas en la Sede Electrónica de Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios <https://cadalsodelosvidrios.sedelectronica.es/>, así como en el tablón de anuncios correspondiente.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este.

Contra las presentes bases, se podrá interponer recurso potestativo de reposición de conformidad con lo previsto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cadalso de los Vidrios, a 27 de mayo de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Verónica María Muñoz Villalba.

(03/8.672/26)

